



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES
CANTOS EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011

PRESIDE:

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO (P.P.)

ASISTEN:

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA (P.P.)

D^a ARACELI TEMPRADO PASTOR (P.P.)

D. JESÚS MORENO GARCÍA (P.P.)

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO (P.P.)

D. JESÚS MARIA SERRADA DÍAZ (P.P.)

D^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ALVÁREZ (P.P.)

D^a M^a DEL CARMEN POSADA MARTÍNEZ (P.P.)

D^a MARIA OLIMPIA ZELAYA BOQUIN (P.P.)

D. VALENTÍN PANOJO GUTIERREZ (P.P.)

D^a MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ (P.P.)

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA (P.S.O.E.)

D. MIGUEL AGUADO ARNÁEZ (P.S.O.E.)

D. J. GONZÁLEZ DE LA VEGA (P.S.O.E.)

D^a VERÓNICA GÓMEZ GALLEGO (P.S.O.E.)

D. JORGE DÍEZ GÓMEZ (P.S.O.E.)

D^a ANA A. VICENTE CINTERO (P.S.O.E.)

D^a ELENA GONZÁLEZ GARCÍA (P.S.O.E.)

D. M. ÁNGEL ORTEGA GUERRERO (P.S.O.E.)

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO (I.U.)

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA (A.P.T.C.)

SR. INTERVENTOR:

D. LUIS GELLA SAURA

SR. VICESECRETARIO:

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día jueves 24 de febrero de 2011, previa convocatoria al efecto, se reúnen, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JOSÉ FOLGADO BLANCO, y actuando como SECRETARIO, el VICESECRETARIO del Ayuntamiento de Tres Cantos, D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, por suplencia del Secretario General.

Comprobada la existencia de *quorum*, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos, conforme al orden del día inicialmente fijado.

ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA

Nº 010/11.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Nº 011/11.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

Nº 012/11.-ASUNTOS SOCIALES.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL NÚM. 0121/2011, DE 26 DE ENERO, REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN PARA 2011 DE PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Nº 013/11.-ASUNTOS SOCIALES.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL NÚM. 0122/2011, DE 26 DE ENERO, REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN PARA 2011 DE LA TASA POR



UTILIZACIÓN DE CENTRO DE DÍA
ASISTIDO "SAN CAMILO".

ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR
DELEGACIÓN SUYA.

Nº 014/11.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE ~~Nº 105~~
DECRETOS DICTADOS POR LA

Nº 015/11.- URGENCIAS/MOCIONES.-

RUEGOS Y PREGUNTAS

INTERVENCIONES

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Buenas tardes, señores habilitados del Ayuntamiento de Tres Cantos, señores miembros de la Corporación y público asistente, comenzamos la sesión de este Pleno ordinario del 24 de febrero a las 17 horas y 3 minutos con el orden del día que ya conocen todos ustedes. En la parte resolutiva únicamente hay

Nº 010/11.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

De acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), el Alcalde-Presidente pregunta a los miembros del Ayuntamiento se desean formular alguna observación al Acta de la sesión señalada.

Al no solicitar ninguno de los presentes el uso de palabra, el Alcalde-Presidente somete a votación ordinaria la aprobación del borrador del Acta, resultando aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes a dicho sesión.

Nº 011/11.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2010.

De acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), el Alcalde-Presidente pregunta a los miembros del Ayuntamiento se desean formular alguna observación al Acta de la sesión señalada.



Al no solicitar ninguno de los presentes el uso de palabra, el Alcalde-Presidente somete a votación ordinaria la aprobación del borrador del Acta, resultando aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes a dicho sesión.

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

Nº 012/11.-ASUNTOS SOCIALES.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL NÚM. 0121/2011, DE 26 DE ENERO, REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN PARA 2011 DE PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- El segundo punto del orden del día, que ya conocen todos ustedes, igual que el punto anterior.

Nº 013/11.-ASUNTOS SOCIALES.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL NÚM. 0122/2011, DE 26 DE ENERO, REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN PARA 2011 DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE CENTRO DE DÍA ASISTIDO “SAN CAMILO”.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Quiero decirles que como la dación de cuenta...

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Aunque sea dar cuenta, pero sí que desearíamos hablar.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Ahora en ruegos y preguntas pueden decir lo que quieran, pero en la dación de cuenta el formato no da...

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Siempre se ha podido hablar, no se ha votado pero se ha podido hablar, siempre señor Alcalde. Es la primera vez que no se puede hablar.



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, pónganse de acuerdo los portavoces, vamos a ver, en el formato habitual de los Plenos en la dación de cuentas no se ha intervenido y además para eso está Ruegos y Preguntas después, si se va a poder hablar de ello, no hay problema ninguno,

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Pues bueno, si se va a poder hablar

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Bueno, se ha dado cuenta de ambos porque no hay proceso de discusión ni votación de ello. Ahora en Ruegos y Preguntas podrá usted plantear lo que quiera, no se preocupe.

Nº 014/11.-SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Si va a poder intervenir, no hay problema ninguno ¿Algo que plantear? Sí, adelante señora Gómez tiene la palabra.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes compañeros y compañeras de Corporación, buenas tardes vecinos y vecinas. Desde APTC queremos información sobre los Decretos 38, de la modificación de bases de la selección de una plaza de ingeniero de caminos; del 59, que es la apertura de la presentación de solicitudes y mejoras de méritos en el proceso de dos plazas de arquitecto técnico, información, por supuesto más exhaustiva de la que hay en los Decretos, no me fotocopian ustedes el decreto porque eso ya lo he visto. Una justificación y una explicación sobre el Decreto número 80 de gratificación por servicios extraordinarios de Navidad; justificación también del Decreto 82, de trabajos extraordinarios y horas extraordinarias en la nómina de enero que hay productividad hasta por valor de 2000 euros para una misma persona, me gustaría saber cuál ha sido la urgencia para que se tengan que hacer tantas horas extraordinarias en algunos departamentos e información sobre el Decreto 181 de personal sobre la resolución de un recurso, nada más gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- *[No se escucha]*



D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Muchas gracias, señor Alcalde. Tengo que decir que me produce un poco de hilaridad cuando usted dice: “tomamos nota de los Decretos” porque la verdad es que a excepción de la última semana y en algunos casos en los últimos días no recibimos ninguna información de absolutamente ninguna de las preguntas y de las facturas hay honrosas excepciones, de la cantidad de preguntas que hacemos y de los decretos, tanto en la Comisión como aquí, pero lo que rogaría es una mínima contestación, hay procedimientos como el de Valdecarrizo que el tiempo lo que hace es contestarme sucintamente los acuerdos de los decretos, como que nos han condenado en costas, que lo he visto en una Junta de Gobierno a 8202,64.-€ le recuerdo que Valdecarrizo es el procedimiento del campo de golf en el parque del Este, entonces me gustaría enterarme antes de, incluso, las resoluciones judiciales, que es que ya es una cosa increíble, que ya sabemos todos a la velocidad que va esto. Me gustaría saber, tener más información sobre el procedimiento de Latores 3, de los bares de copas, nosotros creemos que fue una cuestión que viene desde hace tiempo, que todos los partidos políticos aceptamos cada uno en la medida de nuestro compromiso en los programas electorales una medida o alguna solución, la de ustedes fue mediante un acuerdo de Junta de Gobierno Local, rescindir el horario sin dar absolutamente ninguna explicación a toda esta cuestión, además con un informe en contra de la TAG de urbanismo, que me gustaría tenerlo, puesto que obra en el expediente y además se hace mención en el propio acuerdo, en el que ustedes se dan por enterados de esa sentencia, este procedimiento de Latores 3, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid es estimando el recurso de las mercantiles que se dedican al ocio nocturno en esa zona, por lo tanto, nosotros creemos que esto ha agravado la situación puesto que ustedes han acordado recurrir una vez más este acuerdo, además nosotros llevamos tiempo queriendo que ustedes nos den una explicación, se lo hemos preguntado exactamente en tres Plenos y en alguna otra Comisión informativa y no tenemos ninguna solución, si para ustedes la solución es simplemente acordar mediante un decreto, un decreto hablando vulgarmente, no un decreto como la figura que conocemos en el Ayuntamiento, mediante decreto bajar el horario y así perjudicar a estas personas que llevan ejerciendo esa dedicación durante tiempo, nosotros no lo entendemos, además no entendemos el informe en contra de la TAG de urbanismo y una estimación del recurso de los recurrentes, por lo tanto, nos gustaría una explicación sobre este tema de Latores 3. También hace tiempo que algún vecino les preguntó si el Ayuntamiento había tenido algo que ver o había sido consultado, supongo que como mínimo hubiese sido bueno que le consultasen aunque hay veces que esto ni siquiera ocurre, con el cambio de línea de RENFE en el que no se hacía una parada en Recoletos, sí que es cierto que para quien dedica los viajes a lo mejor a la parte más ociosa o para llegar al centro de Madrid pronto la opción de Sol sí que es la idónea, pero hay muchos tricantinos que nos han hecho llegar que ellos trabajan y trabajaban en Recoletos y, al margen de que sea más o menos factible bajarse en Sol e irse a Recoletos que si



ustedes han sido consultados por parte de cercanías en este sentido en algún momento durante el proceso de conversión. Luego también me gustaría decirles, que yo creo que se lo recordamos desde todos los Grupos durante tiempo, que ya hemos visto el padrón que se ha aprobado del impuesto de vehículos, una vez más es de 1876000€ y su presupuesto es de 2100000.-€, sí que es cierto que ustedes siempre aluden a la inspección fiscal etc. pero hay mucha diferencia entre lo que ustedes han presupuestado y lo que realmente está aprobado como padrón, por lo tanto, yo lo único que les ruego es que esta vez y como ustedes hablan siempre de beneficiar al equipo que entre a partir de julio, que ya lo han hecho ustedes con las inversiones graciosamente, pues que lo hagan también intentando acompasar ese gasto y no superándolo. También me gustaría saber qué programas y qué acciones está llevando a cabo desde el departamento de informática que requieren horas extraordinarias constantemente durante todos los meses, me gustaría saber a qué corresponden estos trabajos. Luego ustedes hace tiempo hicieron un acto de presentación de los autobuses híbridos en Tres Cantos, no sé si ustedes son conscientes de cómo funcionan estos autobuses, sobre todo la línea 1 y la línea 3, que llegan a pararse en numerosas ocasiones en las cuestas de Tres Cantos con el consiguiente perjuicio para los vecinos, y que hay incluso protestas de los propios trabajadores de la empresa para conducir estos autobuses, si son ustedes conocedores de esto y si piensan tomar alguna medida. Después también me gustaría trasladarle una queja que se convierte en una cuestión más o menos de Grupo, nosotros le rogamos al Concejal de urbanismo que el área canina que iba a poner cerca de las viviendas en el parque Central, que lo retirase, el propio Concejal nos contó que hasta que no fuese una queja consolidada no iba a ser retirada y que, por lo tanto, al estar en esa ubicación lo que se iba a hacer es limpiarla diariamente, pues nosotros lo que queremos es trasladarle que lejos de limpiarse diariamente pasan de 4 a 5 días en limpiar la propia área canina que está pegada exactamente a las viviendas, por lo tanto, se ha incumplido una de sus promesas y supongo que usted ahora lo que espera es que muchos de estos vecinos que viven en los alrededores de esta ubicación se quejen por registro para que la queja se consolide, que no entiendo cuántas quejas tienen que ser en el mismo sentido para que usted lo interprete como una consolidación. Después también me gustaría reiterarle nuestra queja porque siguen ustedes gastando el dinero en cuestiones como la participación en programas como libertad digital, como punto de encuentro, otra vez otros 1770.-€ que ustedes también defendieron que un huerto que cuesta dos mil y pico euros al mes está fenomenal, que además ahora necesita drenaje por otros mil y pico euros que a nosotros nos parece un gasto que en estos momentos no es el idóneo, también me gustaría saber si en el contrato que ustedes hicieron de limpieza o jardinería o en alguno ustedes tuvieron en cuenta que en este Ayuntamiento se limpia y se desbroza zonas como el arroyo del Tagarral y diferentes arroyos para incluirlo ahí y no se pagan 6000.-€ al margen como se ha vuelto a hacer en una relación de facturas lo tienen ustedes en la factura 81 a GEMASA Gestión Ambiental.



También me gustaría saber qué tipo de anuncio es el que se inserta en una guía gastronómica por valor de 1062.-€, qué es lo que pone en esa guía gastronómica, porque a no ser que sea una relación de restaurantes de Tres Cantos no entiendo qué pinta el Ayuntamiento gastándose ese dinero en ese tipo de publicidades. También me gustaría que redujesen ustedes y les ruego el importe en la cuñas de radio que asciende, solo en el mes de diciembre a 3558.-€, de todas las facturas que tienen ustedes desde la 5789 a la 5093, además de presencia publicitaria en otros medios que vuelve a incrementar el gasto en 1500.-€ en Madrid Diario, en entrevistas en el mes de diciembre en el ABC novecientos noventa y uno, yo creo que, no sé si les parecerá a ustedes el momento de acometer decremento o supresión de estos gastos, igual que también nos gustaría hablar de, hemos visto una factura, la 5582 de un pac de 50000 SMS de 5072,20.-€; si este pac de SMS se refiere a los que recibimos todos los que estamos suscritos a las alertas del Ayuntamiento, yo lo que les rogaría es que se ciñesen ustedes a la información, pero a la información que le interesa a los vecinos, lo que ustedes inauguran contenedores una vez más, que, por cierto, también tiene su gracia que ustedes pongan inauguramos los contenedores soterrados en aras de la sostenibilidad, ya me contará usted qué tiene que ver el soterrar los contenedores con la sostenibilidad, con la sostenibilidad que definió Brudman, no con la sostenibilidad que ustedes se dedican todos los días, sino intentar que el medio ambiente de 2011 sea un medio ambiente que pueda sobrevivir a generaciones posteriores, sí que me gustaría saber qué tienen que ver los contenedores soterrados, ustedes siguen gastando en bolígrafos del Ayuntamiento, en agendas de 2011, que tampoco entendemos muy bien cuando hoy todo el mundo tiene medio electrónicos y Tres Cantos es la ciudad digital, el Ayuntamiento digital, qué pintamos gastando 4000.-€ en agendas. También me gustaría saber por qué continúan ustedes con una merienda mensual, de 2300.-€, está claro, por la partida a la que pertenece que es promoción del mayor, yo hasta donde puedo entender, la verdad es que me gustaría que me explicasen ustedes, sobre todo la Concejala del área, por qué se destina este dinero mensualmente a una merienda y es que no tiene ningún sentido, entonces, que nos explique la justificación. Y después, me gustaría hablar de un tema que yo creo que no son ajenos ninguno de ustedes del tema de la ludoteca infantil, nosotros hemos visto hace tiempo que se acababa el contrato de la ludoteca infantil y se iba a sacar un nuevo procedimiento, si ustedes tuviesen la misma visión que tenemos desde APTC que es la visión integral de todas sus Concejalías se darían cuenta de que no existe ningún hilo conductor en los procedimientos que ustedes sacan, o sea, no tiene ninguna justificación los procedimientos si son abiertos o negociados sin publicidad, a no ser que sea legalmente que dependa de las cantidades, ustedes los utilizan indistintamente, por ejemplo para un servicio que se está prestando habitualmente en este Ayuntamiento que además ustedes ya no piden ni más presupuestos, como por ejemplo el servicio fotográfico, ustedes piden tres presupuestos, uno de ellos es de León, esta persona de León, ustedes dicen que no tiene disponibilidad, claro que si la llaman a Tailandia a lo



mejor tiene menos disponibilidad que alguien de León, pero es que luego, aun siendo el de León el presupuesto más barato ustedes se lo dan a quien les parece bien, por 6 meses, cuando es un contrato que tiene una regularidad en este Ayuntamiento desde hace años, pero no solo desde hace años sino desde que ustedes entraron tienen la misma persona, pero ya la dejadez de la mayoría en el procedimiento es que ni siquiera ustedes se molestan en coger más presupuestos, o sea, que los presupuestos son exactamente los mismos que hace 8 meses, que si se reflejase la cuestión económica, la persona de León tendría que ser la adjudicataria y, sin embargo, ustedes se lo dan a otra persona más caro aduciendo la disponibilidad, como comprenderán no tiene ningún sentido, pero eso ocurre en ese procedimiento, ocurre en otros procedimientos incluso de personal, pero por ejemplo en el informe de la contratación del servicio de ludoteca tampoco tiene mucho sentido y les voy a decir por qué, porque ustedes lo que hacen con el servicio de ludoteca, que me gustaría si ustedes han hecho una encuesta de calidad del servicio, yo he podido ver el expediente que en la vigilancia de la contratación nos han trasladado el Partido Socialista el informe y ustedes tampoco han seguido un criterio unánime, en general, ni la oferta económica, ni nada, en todo su mandato, sin embargo dependiendo de cada proyecto hacen una cosa u otra, en este caso el procedimiento ha sido adjudicado, precisamente por esto, por la mejor oferta económica, o sea, cuando en otros casos, que no se trata del apoyo ni de la atención a personas, se trata de la atención a la jardinería, a la limpieza de la ciudad, a otras cuestiones, se valoran mínimamente la cuestión económica y cuando se trata de personas y de servicios, lejos de interpretar la situación de los usuarios y la calidad de ese servicio, ustedes directamente lo que hacen es un pliego en el que sin hacer muchas más cuestiones específicas de quien está llevando el servicio y está dando un servicio de calidad, ustedes lo adjudican a la oferta más barata que es la que saca más puntuación, entonces lo que me gustaría saber es si alguien en este equipo de Gobierno tiene algún tipo de dirección en el tema de los pliegos de condiciones, al margen de que sean legales, que ustedes siempre se agarran a lo mismo, el procedimiento, por supuesto que es legal, y no voy a discutir los temas de las puntuaciones de los técnicos del área, porque además hay un técnico del Ayuntamiento, al margen de que haya otros que son más que técnicos son asesores personales, no dicho por mí sino por el Estatuto Básico del Empleado Público, porque de momento, directivos aquí no hay ninguno, entonces, que lo firme un asesor, bueno, que lo firme una Concejal, bueno, podríamos tener nuestras cuestiones, pero si lo firma un técnico del propio Ayuntamiento no tenemos ningún problema, el problema es que nos gustaría saber si ustedes han previsto o no este efecto, porque yo creo que ustedes tampoco son ajenos a que ha habido muchas llamadas y muchos correos de personas que estaban bastante de acuerdo con el servicio como se estaba prestando, en otra Concejalías le digo para su información, como puede ser desde juventud, bueno, hay muchas Concejalías que para no hacer este tipo de procedimientos y no – como le diría yo de una forma que no hiera susceptibilidades- que se controle el procedimiento,



ustedes hacen ese tipo de contratos de menor cuantía y entonces así lo piden a tres y saben precisamente a quién, más o menos, le van a adjudicar ese servicio, pero supongo que eso será con un criterio, por lo menos, de utilidad y con un criterio de calidad y con un criterio de servicio, pero en este caso no lo han hecho, entonces lo que me gustaría saber es si ustedes no tienen el mismo criterio o realmente no estaban de acuerdo con el servicio o cuál era el problema respecto de ese servicio, después felicito que, por fin, haya visto homologada la pista de Atletismo, y que he visto que nos ha costado pagarle a la Real Federación dos mil y pico euros, pero por lo menos eso pasará a que podamos albergar algún tipo de cuestión que también sea beneficiosa para el desarrollo de nuestra ciudad, también me gustaría saber por qué hay una factura del despacho DEPRAL que se le pagan 59122,01.-€ en la Junta de Gobierno Local de 9 de febrero. Y luego, una última cuestión, respecto de la contratación que ustedes han hecho de colaboración con juventud en centros escolares, nosotros siempre hemos solicitado a todas las Concejalías de este Ayuntamiento que tuviesen una coordinación con los centros públicos, sobre todo con los colegios y los institutos de cara a ofertarles todos los cursos que desde el área de educación para la salud, desde familia, desde mujer, tuviesen un entronque más fácil en sus actividades normales, pero nosotros lo que sí que pretendimos es que esto lo hicieran sus asesores, o sea, no entiendo como ustedes lo pagan desde inmigración, familia creo recordar, educación y juventud, en estas cuatro Concejalías hay: en la de juventud dos personas de confianza y en la de educación una persona de confianza, que a excepción de grandes cargas de trabajo en puntuales momentos podrían hacer ese trabajo perfectamente y, sin embargo, son 15600.-€ los que se pagan entre todas las Concejalías para que una persona educadora social haga este tipo de cuestiones, a parte de eso, seguimos viendo que ustedes continúan contratando personas en este Ayuntamiento, ingeniero de caminos, la necesidad de arquitectos, yo lo que no entiendo es si vamos desacompañados con la política nacional o al albur de las críticas que se hagan externas, nosotros que vamos un poco, quedando la política un poco soterrada, lo que no entiendo es que nosotros continuamos con la misma política de siempre y no hemos modificado en nada nuestras cuestiones, por lo tanto, lo que nosotros lamentamos es que ustedes solo hayan hecho el recorte en el presupuesto y no en sus actividades, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias señora Gómez. Señor Martínez Cestao tiene la palabra.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Gracias señor Alcalde, buenas tardes a todos. Voy a empezar por las preguntas con respecto al Pleno de hoy y los dos puntos que unilateralmente el Alcalde ha prohibido que se debatan, le puedo decir, con toda seguridad, y luego le haré la pregunta, que



siempre que se ha dado cuenta, cuando ha habido una dación de cuenta ha sido potestad de los Grupos Políticos intervenir o no, unas veces se ha intervenido y otras veces no se ha intervenido, nunca, el Alcalde ha prohibido la intervención, ¿esto por qué se da? Porque el Alcalde, a parte de tener pavor a cualquier tipo de debate, porque una de las características fundamentales de su Gobierno es la falta de transparencia y usted con esto dice que lo lleva a las preguntas, por qué, porque sabe que luego se ampara en las preguntas para decir que en las preguntas no hay debate, en las preguntas está prohibido, por qué lo hace, eso es simplemente miedo, y luego ya me contestará pero mientras estoy interviniendo yo, es miedo, porque usted luego contestará, contestarán sus Concejales, contestará usted, se cerrará y no tendremos la posibilidad de intervenir, es una táctica, una estrategia, y es la táctica y estrategia que ha elegido el señor Folgado para cercenar cualquier tipo de debate, para cercenar la información, eso es nada más lo que ocurre con esa...

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por favor, yo no he cercenado nunca, pueden traer mociones, nunca he cortado y nunca he cortado las intervenciones

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- A mí me están cortando ahora mismo

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Ya está bien, siga, por favor.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Me está usted cortando ahora mismo, o sea, usted ha cercenado y ha prohibido, su actitud hace media hora es exactamente esa, creo que es por miedo, no hay ninguna otra cosa, porque evidentemente con la mayoría absoluta de este Pleno jamás, jamás un partido político en Tres Cantos ha tenido la mayoría absoluta y jamás nadie ha utilizado, por lo tanto, esa mayoría absoluta de esa forma, es que me parece inaceptable, por qué no han querido debatir, por miedo y por más cosas, porque ahora supongo que luego cuando me responda el Concejales de hacienda, él me responderá y yo no tendré turno de réplica, pero es que el Concejales de hacienda dijo en octubre, cuando no se trajeron las ordenanzas municipales a este Pleno, como había que haber hecho, y por dos cosas, una por desidia y otra porque no se quiso tampoco tener debate e información, se atrevió a decir públicamente que los precios públicos y las tasas este año el Gobierno renunciaba a subir el IPC y además lo dijo con una carta, con una nota de prensa, diciéndoselo a todo el mundo, haciendo, utilizando la táctica que este Gobierno viene utilizando de decir, hacer comunicaciones de prensa, aunque luego en la realidad sus comportamientos y sus



hecho sean absolutamente distintos, como puede ser el IBI, como pueden ser muchas otras cuestiones. Pero como resulta que eso no lo han tenido en consideración nunca, ahora se ven obligados a traernos el IPC de la ayuda a domicilio, por ejemplo, claro porque tienen que hacerlo y usted mintió, y este Gobierno mintió, y este Gobierno falseó la cuestión y lo volverá a hacer, ustedes han elegido una forma de actuar y esa forma de actuar está clarísima. Y el otro asunto es un tema del derecho de superficie de una parcela que yo, créanme, esto uno lo cree o no lo cree, yo estoy absolutamente convencido de que el Gobierno sabe quién va a ofertar los 4 millones de euros por lo que ha salido esa parcela, el derecho de superficie de la parcela, pero es dar cuenta, no debatir y no discutir, el Gobierno yo creo que lo sabe, pero el Gobierno no quiere decirnos absolutamente nada e insisto muchas veces en esto, el no decírselo a los Grupos políticos, vale, pero no decírselo a los Grupos políticos es no decírselo, en este caso, a más de la mitad de los votantes de Tres Cantos, cosa que ustedes no atienden a razones nunca, por lo tanto, las dos preguntas en este sentido es una, ¿saben ustedes si se va a presentar alguien al concurso de la parcela que se ha planteado el derecho de superficie en el que se ha dado cuenta en este Pleno, ¿saben ustedes de alguien que se vaya a presentar? Y por supuesto la pregunta de las ordenanzas es ¿Por qué han hecho todo lo contrario de lo que dijeron en octubre, cuando no hicieron el Pleno de las ordenanzas? En carta y en nota de prensa. Sigo, y tiene que ver con la transparencia, en la Junta de Portavoces le pregunté al señor Alcalde que qué pasaba con la información con respecto a los fondos afectados, informaciones de Secretaría e informaciones de Intervención, que pedimos 10 Concejales de esta Corporación, sobrada mayoría para tener derecho a esa información, sobrado número, han pasado los 10 días, en Junta de Portavoces se nos dijo que sería inmediato, que no se sabía qué es lo que pasaba, nos lo dijo el señor Alcalde, que esa información estaría, bueno, pues hemos llegado al Pleno y no está, ¿es que hay que ir al juzgado para recibir información de este Ayuntamiento, señor Alcalde? Es que usted no está cumpliendo lo que la ley dice, usted es el máximo garante de esto, ¿es que hay que ir al juzgado? Ustedes van a crear la situación de tener que ir al juzgado para recibir informes, a mí el señor Interventor me dijo que su informe lo tenía el señor Alcalde, sí, señor Interventor es lo me dijo usted, eso es lo que me dijo usted: “todo lo que yo tengo que decir lo tiene el señor Alcalde encima de la mesa”, delante del señor Vicesecretario, y usted sabe que me lo dijo, por lo tanto, se ha vuelto a reiterar la información, se ha vuelto a reiterar la petición, por parte de 10 Concejales de este Ayuntamiento, y seguimos sin ella, pregunta: ¿Va a haber que ir a los juzgados, si en una semana no está? ¿Tenemos que ir a los juzgados? Dígalo señor Alcalde, sí, sí, dígalo, porque evidentemente iremos,

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Siga, siga, sí, luego...



D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Evidentemente iremos porque usted está incumpliendo la ley, incumpliendo el reglamento e incumpliendo todo, bien. Quería, evidentemente nos han llegado correos con respecto a la ludoteca, que los ha recibido todo el mundo, claro, a mí me llama poderosamente la atención algo que ha dicho la portavoz de APTC, ¿alguien ha evaluado la calidad del servicio que se estaba prestando? Y luego, oye, si pero prácticamente la gran mayoría de las adjudicaciones que hace este Ayuntamiento existe la figura de la subrogación, eso pasa, porque si no, claro, es normal y lógico, porque qué sería de los Ayuntamientos si cada vez que cambiara la contrata de basuras o la contrata de limpieza viaria o la contrata de cultura o la contrata de no sé qué, los trabajadores cambiaran, ¿Ha habido alguna violación? Y, si esa figura de la subrogación existe, ¿por qué en este contrato no existe la subrogación con la empresa adjudicataria? A mí no me cabe en la cabeza, a no ser que se diga, es que no estamos satisfechos con los servicios que se prestan y entonces, habría que hablar con los usuarios, con todo el mundo y decirlo, es que se está haciendo mal, pero si se está haciendo bien, no es posible que no se utilice la figura de la subrogación que es la que se utiliza habitualmente en estos casos, en este Ayuntamiento y en todos los Ayuntamientos, entonces, por qué aquí no, cuál es el problema, contesten a la evaluación de la calidad de los servicios y la no utilización de la subrogación, porque nadie lo puede entender, al menos que yo conozca, a lo mejor después de oírle a ustedes lo vemos de otra forma, pero espero que nos lo explique. Por supuesto que me alegro de la homologación de la pista de atletismo que fue objeto de tres o cuatro Plenos, preguntas de Izquierda Unida, en este caso, las preguntas aunque algunas veces les molesten, con la insistencia de la oposición, pues mire, en este caso, pues sirve, se ha logrado y yo me alegro y me felicito por ello, me felicito como tricantino y como miembro de esta Corporación, de la homologación de la pista de atletismo, puesto que, evidentemente, era para nosotros indispensable, y, en este sentido, siguiendo, he dicho que ya preguntamos muchas veces por eso y por la piscina cubierta de Islas llevamos ya muchas preguntas y lamentablemente tenemos que seguir preguntando, puesto que el Concejal de deportes nos dijo en el último Pleno que se estaba intentando el que se cobrara desde el polideportivo de la Luz el abono deporte, que ya saben ustedes que es un abono que da derecho a utilizar todas las instalaciones públicas deportivas municipales, en estos momentos solamente lo puede hacer la empresa privada que está gestionando el tema de Islas, antes esto se podía hacer por nuestros servicios municipales en el polideportivo la Luz y ahora en este polideportivo también se desprendía de las palabras del Concejal sería la empresa privada, Norfel creo que se llama, la que lo haría, es posible que con eso se pudiera salvar un tema de la ordenanza, yo lo dudo, pero lo que no está claro en absoluto es que la utilización de esos recursos públicos municipales abonados a una empresa privada, no haya nadie, que si hay alguien que lo controle, espero que sea así, y que se pueda revertir, supongo que en la Intervención y en la Secretaría nos podrán dar argumentos para ello y nos



podrán aclarar el asunto, puesto que si es un bono que se está utilizando y cobrando por una empresa privada, tendrá que dar cuenta de qué es lo que se recoge, y qué corresponde al Ayuntamiento y qué no corresponde al Ayuntamiento, porque se están utilizando todas las empresas públicas municipales; lo de canon, si me va a contestar con lo del canon, yo le voy a contestar que tiene que haber alguien que controle desde el Ayuntamiento el tema, y yo le pregunto: ¿Quién controla el tema y quién desgaja lo que es municipal y lo que es para la empresa? En el anterior Pleno le pregunté sobre las pérdidas del agua, que yo tenía una fórmula para las pérdidas del agua simple, es decir, si a mí se me dice que hay tantos centímetros, que todos los días hay menos agua, pues es la fórmula del volumen, y se calculaban 30000 litros de agua diarios, lo que está perdiendo, fíjese con todos los temas que tenemos con respecto al agua, con el campo de golf, pues mire, de un plumazo 30000 litros diarios en la piscina cubierta, a no ser que se haya tomado alguna medida, alguna medida, 30000 litros diarios, señor Alcalde, supongo que desde el último Pleno a este, si es verdad lo que yo digo, este Gobierno habrá tomado alguna medida, algo, espero la respuesta; dije que estaba enganchado a luz de obra, se quedó muy sorprendido el señor Concejal, supongo que se habrá solucionado ese tema, y supongo que la luz y el agua la pagará la empresa Norfel, pero cuando yo se lo dije había luz de obra, y ya estaba funcionando meses esa piscina, pero también supongo que el Gobierno habrá hecho algo, porque estoy seguro que cuando hay una denuncia de este tipo el Gobierno se ve, se moviliza y toma decisiones. Lo del padrón de vehículos, evidentemente, también me ha llamado la atención, es casi un 15% menos de lo que ustedes presupuestaron, me da la impresión de que esto va a ser lo de menos, lo digo con pesar, porque ya saben ustedes que cuando discutimos los presupuestos dijimos lo que pensábamos en cuanto a los ingresos, y los ingresos del 2010 y los del 2009 como se ha ido demostrando, palmariamente, una vez detrás de otra, no se corresponden con la realidad, efectivamente nos va a ocurrir lo mismo con los del 2011, ya veremos, pero en cualquier caso, en este padrón se ha vuelto a demostrar. He visto que en la última Junta de Gobierno, del 23 del 2, hay un convenio de colaboración con Telemadrid, he visto el Orden del día, el Acta no está, pero bueno, sumado a todos los temas de Intereconomía, tal y tal, ahora hay un convenio con Telemadrid, nos gustaría saber, pues todavía no tenemos el Acta, en qué consiste ese convenio, si hay cuantía, si el Ayuntamiento tiene que pagar algo y qué beneficios tendremos, es decir, contenido del convenio y coste, si existe, nos gustaría que no existiera, pero eso se lo preguntamos a ustedes y con dos o tres cosas termino. También hemos expresado aquí nuestra preocupación por el itinerario del carril bici, todo el mundo nos dice que va a haber problemas, así lo hemos expresado, vemos cosas, ahora se están quitando los adoquines que estaban en los pasos de peatones, de lo último que se está haciendo ahí entre la plaza de la Encina y la plaza de la Solidaridad, se ponen, se quitan, en fin, no sabemos qué es lo que está ocurriendo, el paso de peatones, precisamente en esa plaza todo el mundo nos alerta de que va a ser un paso peligroso



por estar muy cercano al tránsito del tráfico rodado, para que lo tengan en cuenta o nos respondan y también hemos visto, hoy mismo, como han desaparecido árboles de la avenida del Parque, justamente enfrente de carrefour, aproximadamente, una explicación de por qué se han retirado estos árboles, y nada más, de momento.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, señora Martínez Mora, por el PSOE, tiene la palabra.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Buenas tardes compañeros de Corporación, vecinos y vecinas asistentes. En primer lugar, nosotros lo que queremos es dejar constancia de que la duración de este Pleno, realmente, ha sido de 7 minutos, ese ha sido el Orden del día que traía este Pleno y que ha quedado liquidado en 7 minutos, esta es la parte de Ruegos y Preguntas de la oposición. Y un poco debido, también quizás, a ese vacío de contenido, como viene siendo habitual en los Plenos de este Ayuntamiento, sí que entendemos que en cierta forma la segunda parte que ustedes han metido para dar cuenta de los servicios sociales era, un poco, para darle algo más que tener que decir, y lo digo porque el otro día en la Junta de Portavoces les pregunté por qué no se había llevado ese dar cuenta a la Comisión Informativa, nos dijeron que no era necesario porque era distinto el foro, el órgano de aprobación, entonces hemos mirado en los Plenos como se ha hecho esto en otros años y les puedo decir que en el año 2010 no se dio cuenta de nada, ni en el Pleno ni en ningún sitio, se aprobó por Junta de Gobierno, sin más, sin embargo, en el año 2009 se dio cuenta y pasó a dar una dación de cuentas en la parte resolutive, luego quiere decir que también podía haber pasado el otro día por Comisión Informativa, y en el 2009 no se dio cuenta en ningún sitio, más allá de la parte administrativa, que entendemos que se ha hecho mal, efectivamente, en este Pleno se han tratado y se han debatido todas las daciones de cuentas que han hecho falta, en eso tiene totalmente la razón el portavoz de Izquierda Unida, sin ningún problema, no quieren hablarlo, el otro día también dijeron en ruegos y preguntas, pero efectivamente es porque la contestación no tiene sentido, el Concejal de Hacienda y el Gobierno y el señor Folgado mandaron una carta a todos los vecinos de esta ciudad, hicieron sus anuncios en la prensa diciendo que congelaban los precios públicos, las tasas, el IBI, todo para este año, ni tan siquiera el IPC, sin embargo vemos cómo en los asuntos, precisamente sociales, en los servicios sociales, que es donde más afecta a las personas el IPC sí que tiene la subida proveniente del IPC interanual desde noviembre del año pasado, más o menos lo que usted se gastó en la carta es lo que va a suponer esa subida, se lo podía haber ahorrado y le podía haber ahorrado a los vecinos de Tres Cantos que necesitan ese servicio bastante más, y así que, por favor, entre otras cosas, primeramente no cuenten estas mentiras que suelen hacer en las cartas y en los medios, porque



también comentaban que el IBI no va a subir y se ha quedado demostrado que va a subir un 10% este año, como también el tema de la subida del IPC en temas de tasas y precios públicos, a parte de que se pongan de acuerdo, como administrativamente, como a través de Juntas de Gobierno se tienen que hacer las cosas, porque cada vez lo hacen como les interesa. A finales de noviembre se firmó un convenio con Prudi para el tema de la zona de Soto Viñuelas, el tema de las nuevas construcciones, un convenio que aquí nosotros dijimos, en su momento, que se llevaba y se iba reconocer, como así se aprobó en una Junta de Gobierno del 9 de diciembre, que iban a ser unos derechos que iban a estar reconocidos en el año pasado, nosotros dijimos que cómo se podían reconocer unos derechos cuando todavía no estaba firmado ese convenio urbanístico y finalmente parece ser que nos dar la razón, porque entendemos y queríamos que así nos lo confirman que queda condicionado el cobro o la parte de la compensación de este convenio, precisamente a la firma de este acuerdo y que los derechos que va a recibir de todo ello el Ayuntamiento tendrán que ser posteriores al tema del convenio, ojalá nos hubieran hecho caso y se hubieran tenido que ahorrar todos estos pasos que son inadecuados, como ya les trasladamos desde la oposición. En el mes pasado nosotros comentamos una foto que había aparecido de un espacio, de una oficina de este Ayuntamiento porque entendíamos que no eran las condiciones adecuadas para los trabajadores y lo funcionarios de este Ayuntamiento, al parecer a la persona que estaba allí la han quitado de ese espacio pero han puesto a otra, nosotros no estábamos denunciando el que fuera uno u otro, nosotros estábamos denunciando la situación en la que se encuentran esas oficinas y que no pasarían por las inspecciones de prevención de salud laboral, han cambiado a la persona pero las condiciones en las que están siguen siendo las mismas, así que, por favor, tomen nota de ello y solucionen ya de una vez este problema, que nosotros entendemos que es importante. Hemos visto también, entre uno de los gastos que de vez en cuando ustedes hacen y que están blindando el Ayuntamiento para el paso, no solo de los vecinos cuando vienen aquí, sino de los propios funcionarios y de todos en general, ahora se va a utilizar un nuevo acceso, se van a gastar 4500.-€ en poner unas alarmas o unos sistemas de seguridad en la unidad de contratación, entonces nosotros entendemos que si en algún sitio se puede ver que haya algún problema de seguridad, o porque haya habido alguna acción que lo demostrara, pues podíamos entenderlo, pero estamos viendo que en estos últimos años, a lo único que se dedican es a poner cámaras, sistemas de seguridad que tienen un coste importante y para qué, nosotros pensamos que qué necesidad, lleva este Ayuntamiento funcionando 20 años, siempre ha habido unidad de contratación y nunca ha habido necesidad de todo ello, y otra vez entendemos que en un momento de ajustarse el cinturón son 4500.-€ que vuelven a ir un poco a la basura. Les queremos comunicar que en la página Web cuando se pincha para ver los datos de la contaminación de la ciudad, que sí que hay unos medidores y además hay una empresa que tiene un canon mensual para hacerlo de mantenimiento de todo ello, pues luego resulta que en la página Web no lo



podemos ver, pinchas y no sale nada, eso también supone lo que estamos viendo también, pues como ese, precisamente, ese reloj digital que se gastaron lo que fuera y que solo funcionó el primer Pleno que estuvimos aquí, sigue sin funcionar, tomen cuenta de ello porque las cosas además del gasto luego hay que mantenerlas y cuidarlas para que den el uso para el cual se ha hecho la compra. Y un poco también en relación con todo ello, hemos recibido como un goteo, algunos vecinos que se quejan de que en atención al vecino van a preguntar, a informarse de cosas que ocurren en este Ayuntamiento, que se van a hacer y el propio departamento de atención al vecino no tiene conocimiento de estas cosas, más allá de las pantallas lefts de los 50000 SMS que mandan para decir lo que se va haciendo, lo normal, porque hay personas que a lo mejor no pueden acceder a ello, es que los que están en los propios responsables de atención al vecino conozcan y puedan informar a los vecinos de manera directa de lo que se está haciendo en este Ayuntamiento, o sea, que además de hacerlo todo tan llamativo hagan también lo que es habitual en estos servicios. En cuanto al tema de los ingresos, hemos visto, efectivamente, que tanto el impuesto para los vehículos como el tema de los vados, pues nuevamente el padrón está por debajo de los propios presupuestos, pero es que también nos ha llamado la atención que después de la contratación para la inspección fiscal, que va a ser de un millón de euros para este Ayuntamiento, estamos viendo que en los últimos meses, por ejemplo del año pasado, se han archivado más de 40 expedientes, o sea, se abren expedientes y luego se acaban archivando, yo no sé si la empresa cobra por lo que presenta y luego no ejecuta o como es esto, pero, la verdad, es bastante llamativo que se estén planteando expediente de inspección y luego haya 40 que se tienen que archivar, hemos visto que en el año 2011 ocurre lo mismo, hay un expediente por 10000.-€, otro que tenía también una infracción grave, que además también tenía en concepto de demora y bastantes apremios y sin embargo, luego finalmente se archivan, nos gustaría saber qué está ocurriendo, porque para esto tener que estar pagando un millón de euros a una empresa para que luego archive los expedientes nos parece una tomadura de pelo, además, también en cuanto al tema de las sanciones medio ambientales que aquí comentamos como dos millones de euros en sanciones medio ambientales nos llamaba la atención, pero es que cuando hemos visto hasta ahora las sanciones medio ambientales son para los grafiteros, o sea, tienen que poner a todo el mundo para buscar grafiteros para llegar a dos millones, cuando son del orden de 300.-€, vamos que si ese es el objetivo de las acciones medio ambientales, pues es una ridiculez, sinceramente. En Recursos Humanos también nos gustaría reconocer como ha sido la evolución de estos últimos concursos, oposiciones y demás que están saliendo de recursos humanos, porque, de entrada todos han tenido que volverse a hacer, o añadir o quitar o poner, es una tomadura de pelo, nuevamente, es que están funcionando mal las cosas, lo venimos diciendo Recursos Humanos está funcionando mal, tienen asesores, tienen personal que no tenía que haber ningún problema, la Concejala y tal, y luego resulta que sacan los concursos, los tienen que volver a



sacar, crean problemas, hay recursos contra todos ellos, qué está pasando en Recursos Humanos porque, eso sin contar que seguimos todavía pendientes desde hace, me parece, dos años para la firma de convenio y recordar que cada vez que hay una reunión para el convenio tienen que pagarse, me parece que son 2700.-€ a una empresa de abogados, todo ello para que ni salga el convenio y lo que sale de este Ayuntamiento salga, hasta ahora mal. Para la Concejala de Sanidad, nos gustaría saber si tiene conocimiento, hemos visto en las últimas Juntas de Gobierno que se ha pagado la UVI móvil que tenemos con otros pueblos de la zona norte, el convenio, y si tiene conocimiento de las asistencias que últimamente ha tenido que hacer la UVI móvil aquí en Tres Cantos y lo que ha tardado en todo ello, conocemos del campo de fútbol, colegios, en algunos casos también en el centro comercial y ha llegado, normalmente la UVI móvil después de 30 minutos y más, además en situaciones en algunos casos graves de alguna persona que, gracias a otros medios han podido aguantar a que llegara la UVI móvil y finalmente no hubiera un final no deseado por nadie en su situación. En cuanto al tema de la ludoteca, ustedes ya sé que tienen conocimiento, mire, en primer lugar estamos convencidos que lo primero que se necesita de todos los servicios públicos que se están externalizando lo que tiene que haber es un control, un control, al menos anual por este Ayuntamiento y saber el grado de satisfacción de los usuarios de todo ello, cuando una cosa funciona bien, manténganla, lo pueden hacer y saben que lo pueden hacer, y de hecho en el caso de la ludoteca ya pasó anteriormente la otra vez, que los propios usuarios los que pedían es que se mantuviera al mismo personal porque estaba funcionando, porque los niños los conocían y porque estamos hablando, precisamente de colectivos donde es muy importante que haya un seguimiento de la misma persona, porque son personas de referencia para esos niños y ahora nos encontramos que nuevamente, lo mismo que hace unos años, me parece que fueron tres o dos, con el mismo problema, inténtenlo solucionar porque entiendo que pueden buscar, lo mismo que ocurrió con el tema de los talleres de cultura que, finalmente, se hicieron con el propio personal, se lo recogió la nueva empresa, aunque no venía en los pliegos de condiciones que busquen una solución porque entendemos que lo que están demandando es totalmente lógico. Para el Concejal Antonio Gallardo, hemos visto que había un convenio con Siemens sobre el proyecto Esfera, este convenio se ha disuelto por ambas partes y ahora se va a firmar un acuerdo con Sayma electrónica, entonces nos gustaría saber en concepto de qué y cómo lo han valorado para que lo lleve esta empresa, o sea, el convenio que se firma con esta empresa, si se ha mirado con otra, exactamente por qué ha ocurrido esto. Y luego, también le queríamos comentar al Concejal, en este caso en el tema de transporte, el partido Socialista presentó hace un año una moción sobre el transporte, en dónde entre otras cosas, lo que le estábamos pidiendo era que trasladara e instara a la Comunidad de Madrid a incluir la M 607 en la ampliación de la red de transporte público 2007-2011, con lo cual acaba este año, de manera que las líneas de autobuses que realizan el recorrido por esta vía dispongan de una plataforma reservada, ustedes



la aprobaron con esta moción, entonces nos gustaría saber qué están haciendo desde el Ayuntamiento y qué conocimiento tienen de todo ello en la Comunidad de Madrid, si ya están al habla, si ya hay algo previsto que nos lo puedan contar. Para la Concejala de cultura y festejos, el próximo fin de semana son los carnavales, la austeridad que sirve para unas cosas y para otras no, se ha quitado el entierro de la sardina, el desfile continúa pero lo que le pediríamos es que normalmente en estos desfiles quién desfilan son muchos vecinos, colegios, asociaciones, distintos tipos de la ciudadanía de Tres Cantos y hacen un esfuerzo para poder formar parte de ese desfile, y les gusta disfrutarlo, entonces nos parece ridículo que el desfile vaya a ser en un tramo tan corto, es que mientras se visten y se lo quintan ya han llegado, entonces lo que le pediríamos es que ya que cada vez se ha ido acortando más el recorrido, que se mantenga un recorrido para poderlo disfrutar, no tanto con el presupuesto, presupuesto aquí para lo que se quiere, para libertad digital 1770.-€ , lo hay todos los meses y para que los vecinos de Tres Cantos puedan disfrutar del desfile de carnaval no hay presupuesto, son prioridades y ustedes las tienen muy claras, eso lo tenemos claro. También, de todas formas seguimos insistiendo en ello, para la Concejala de educación, aquí ya hemos preguntado, en algunos casos en el Pleno, qué pasa con los agentes tutores, nos dicen que sí, que los agentes tutores están y deben de estar en nómina porque lo que es en la práctica no existen los agentes tutores, nos lo han confirmado los propios centros educativos, los agentes tutores este año no han funcionado, no nos cuenten milongas, yo no sé cómo estarán puestos en su nomenclatura o cómo será, pero lo cierto es que no hay agentes tutores en los institutos y en los centros educativo, bueno se lo cuenta entonces usted a los centros ¿vale?. Luego para el Alcalde, le queríamos, primeramente, que nos explicara el convenio con Telemadrid, porque cada vez vamos a ser aquí más famosos, está visto, luego, por otro lado, estamos esperando la famosa reunión para que nos explicara como está el famoso tema de aquel sabotaje de la Empresa municipal de servicios y de la piscina, estamos y lo han ido, primero se había quedado, se quitó, se volvió a quedar, se volvió a quitar, pero luego ya dijo el Alcalde: “no se preocupe que les vamos a quitar de todo según vaya pasando”; bueno, pues de esto hace ya un mes y seguimos sin conocer absolutamente nada. También, reclamamos el tema de los fondos afectados se lo dijimos en Junta de Portavoces y hemos presentado una nueva petición, seguimos insistiendo y si no, como han comentado anteriormente, bueno, pues tendremos que dar otros pasos que no son nada agradables, y lo que sí que, en su línea, que están haciendo, hemos visto el otro día en la dación de cuentas que se dio en la Comisión Informativa, nuevamente, el otorgamiento de un derecho de superficie por 99 años de otra nueva parcela, en el AR Nuevo Tres Cantos, de uso industrial, con una valoración de unos 4 millones y con 256000.-€, mínimo, de canon, esto es lo que venimos ya diciendo desde hace un montón de tiempo y lo dijimos en el anterior Pleno, poco a poco se va expoliando el patrimonio que hay, porque 99 años para algo que, supongo que ustedes sabrán para lo que se prevé hacer, los demás no tenemos ni idea,



obviamente, para un uso industrial que no sabemos qué va a ir ahí, y se da 99 años de un derecho de superficie, nos parece realmente una tomadura de pelo, como las cesiones que estamos viendo y que en el pasado Pleno ya también lo comentamos con la cesión del terreno para la famosa Ryder Cup, que les dijimos que no estaba valorada, aquí sí se ha valorado la parcela y se pone ya, en el otro caso se ha cedido una parcela por un valor superior, y que le recuerdo que es superior al 10% de estos presupuestos con lo cual no se podría haber hecho de esa forma, porque necesita que haya pasado por Pleno, más allá que luego se dé o no se dé, ustedes han firmado ahora mismo una cesión a través de esa cláusula a pesar de que esa parcela tiene catastralmente un valor superior al 10% de lo que es el presupuesto municipal, luego, siguen en su línea de utilización del patrimonio municipal como creen más conveniente, según sus prioridades o sus intereses, nada más, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, para responder a las preguntas que se han formulado por los Grupos de la oposición voy a ir dando la palabra, al final iré respondiendo también algunas cosas y lo que no les responda aquí verbalmente, ya les digo que con arreglo a la legislación vigente, o bien por escrito o bien en el próximo Pleno, así como hoy se responderá a algunas de las cuestiones que se plantearon en el último Pleno, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Avilés.

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- Muy bien, muchas gracias, buenas tardes, compañeros y compañeras de Corporación, vecinos y vecinas de Tres Cantos, voy a intentar ser conciso, expeditivo, claro, para que no se sientan ofendidos los miembros de la oposición, entendiéndolo que se cercena el debate. Simplemente quería aclarar que en el asunto correspondiente a las facturas, de las preguntas de Alternativa Popular por Tres Cantos, doña Araceli Gómez, la factura de Depral está a su disposición, por qué tiene el concepto, en el departamento correspondiente será, por supuesto, debido a la ejecución del pliego y la cantidad deberá ser equivalente a lo que se haya facturado y lo que marque el pliego de condiciones técnicas, en el asunto del padrón entiendo que el padrón de vehículos y ésta es una pregunta que han hecho los tres portavoces hay una diferencia entre el padrón aprobado y el padrón presupuestado si cuando vengamos y veamos la liquidación y la ejecución, ustedes verán, las previsiones siempre son un debate, las previsiones que se realizan en los presupuestos son previsiones y los padrones son después la realidad, pero eso no implica que se llegue después a ese objetivo por otros medios, bien. En el tema del portavoz de Izquierda Unida, primero, no miento, y segundo, le voy a explicar el procedimiento de las ordenanzas que cuando aquí no se debaten siguen su vigencia, y como siguen su vigencia, yo tengo que aplicar, y este equipo de Gobierno tiene que aplicar lo que dicen, y el órgano en el artículo 5 de la, en este caso, ordenanza correspondiente a la prestación del servicio de ayuda a



domicilio y la otra ordenanza correspondiente al pago del servicio por el centro de día San Camilo, lo que dice la ordenanza es que hay que hacer una actualización anual del IPC, bien, este equipo de Gobierno se comprometió, y así lo ha puesto por escrito y este Concejal mandó una carta y así se dijo, se congelará y no aplicará ni el IPC, yo tengo que traer esto porque si no sería un incumplimiento de la normativa, pero existe un derecho de petición y nosotros devolveremos la diferencia del IPC que se aplique a todos aquellos usuarios de este servicio, por lo tanto, no mentimos, dicho lo cual, la segunda pregunta, derecho de superficie sobre la parcela, ustedes valoran situaciones que, a veces a uno le llenan de perplejidad, y también quiero ser corto y conciso, aquí hemos asistido a críticas o han existido críticas porque enajenábamos parcelas del patrimonio municipal del suelo y se perdía, según su argumento, se perdía el valor por parte de la ciudad, ahora utilizamos una fórmula en la cual la propiedad sigue siendo del Ayuntamiento de Tres Cantos y se va a generar unos, entendemos, unos beneficios económicos y por eso sale, y usted señor Cestao pregunta a quién, si se sabe si se va a presentar alguien a la parcela, evidentemente, no sacamos nada para ver si cae la suerte y vienen uno o dos, lo que sí que no lo puedo decir y lo dije en la Comisión que ni sé qué empresas se van a presentar, ni cuántas, pero que hay gente que se ha interesado, obviamente, no se va a hacer la tasación y no saco la IC4, podía sacar la IC8 o la IC no sé cuántos, si alguien me hubiera pedido información, pero en este caso, evidentemente, hay un interés de un tercero o de varios terceros para poder adjudicarla. Bien, me gustaría también aclarar el asunto de la solicitud de información y quiero hacer, en este caso, una especial mención y memoria, durante unos Plenos el señor Martínez Cestao preguntó insistentemente sobre el expediente de la incorporación de los remanentes de crédito, en un Pleno se le contestó que podía ir a visitar ese expediente y fue usted con otros compañeros de la oposición a visitar ese expediente y a raíz de ese examen, ustedes, diez Concejales de la oposición, han solicitado a Secretaría e Intervención un informe, a Secretaría e Intervención, 10 Concejales,

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Es que se me dice que está en Alcaldía y si está en Alcaldía, entonces qué hacemos...

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- Por favor, por favor

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- ¿Entonces qué hacemos? Es que por parte de Intervención se me ha dicho que está en Alcaldía,



D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- Si quiere continúo, bien. Digo todo esto porque quien tiene que evacuar y emitir los informes son aquellas dos personas que han sido dirigidas en este caso, Secretaría General e Intervención, dicho lo cual entiendo que hay en términos legales existe o existirá, seguramente algún defecto de forma que se podrá subsanar, y lo digo sin tener conocimiento porque yo no soy jurista habilitado para este caso, para dar estas explicaciones, pero supongo que si no han recibido contestación alguna o no se han realizado es porque quizás no puedan evacuar ese informe tal cual han tenido ustedes esa solicitud, no obstante, si ustedes me permiten y si quieren yo me comprometo con ustedes, con los portavoces, en este caso representantes de todos los Grupos a tener una reunión y aclarar para que ustedes no tengan ningún problema en la observación de esos expedientes y de las aclaraciones que tengan que realizarse, porque lo cierto es que la fórmula y la forma como ustedes han solicitado ese informe no da pie a poder realizárselo, tengo entendido

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Eso es falso

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- Bueno, mire usted, yo he contestado, a ustedes no les gusta y ustedes podrán hacer lo que quieran ya hemos contestado, el informe que ustedes han solicitado a dos habilitados nacionales de esta Corporación tendrá que ser evacuado por ellos,

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Digan por escrito que no nos lo dan

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- Pero perdóneme, ¿me quiere dejar terminar?

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- A mí me ha interrumpido el señor Alcalde,

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- Pero bueno, yo no soy el señor Alcalde y yo a usted no le interrumpo, normalmente

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- *[Dirigiéndose a alguien: ¿qué, qué me quieres decir? (se oye de fondo una voz que no identifico)]*

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- Vamos a ver, a ver, siga, por favor, señor Alcalde por favor



D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.-...Interrumpirte y decir que no puedes hacerlo...

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señor Martínez Cestao,

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- No están los cargos de confianza para eso, señor Alcalde, llámele la atención

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Está usted interrumpiendo 14 veces, que está usted interrumpiendo permanentemente

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- No, no, usted me ha interrumpido a mí, yo no suelo interrumpir y un cargo de confianza de su Gobierno me está interpelando desde allí, eso...

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- ¿Puedo seguir señor Alcalde?

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Sí, cuando termine el señor Martínez Cestao, ¿ha terminado señor Martínez Cestao? ¿Hago algo con usted? Muy bien, adelante señor Avilés.

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- También contestar, en este caso, a la crítica del Partido Socialista con la subida de precios públicos, me remito a la contestación realizada sobre lo mismo, sobre la lectura y vigencia de las ordenanzas y la voluntad de este equipo de Gobierno de cumplir su compromiso y su palabra. En segundo lugar, me gustaría también contestar al convenio con Prudi, yo lamento quitarle la percepción de la medalla, evidentemente si se ha producido algún desorden administrativo, se arregla y si es verdad no se reconoce el convenio en el 2010, se reconoce en el 2011, pero se reconoce por la ratificación del Pleno que se realizó en el mes de enero, y creo que la pregunta vino más bien por la portavoz de Alternativa Popular por Tres Cantos, pero en fin, no tengo recuerdo pero eso es así. La oficina de servicios informáticos donde ustedes preguntaron el mes pasado, yo les contesté que no era la persona que ustedes hacían referencia y ahora dicen que los servicios de prevención no aprobarían esa instalación municipal, bueno, yo no tengo ninguna queja de los servicios de prevención, hay un comité de seguridad e



higiene en el trabajo y si hay algún tipo de deficiencia se estará subsanando como se ha hecho en otras ocasiones como se ha hecho con los diferentes puestos de trabajo. Sí que me gustaría hacer hincapié en una pregunta crítica que han hecho de un gasto para ejercitar control sobre instalaciones municipales, en este caso en el área de contratación, aquí a ningún trabajador ni a ninguna persona del Ayuntamiento con autorización se les prohíbe ni se les impide el paso, simplemente son controles de acceso necesarios para guardar la seguridad de los documentos públicos solicitados por los técnicos del área correspondiente. Y nada más, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias. Señor Moreno tiene la palabra.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias, muy buenas tardes. El pasado Pleno, por motivos personales no puede estar durante todo el transcurso y quisiera dar respuesta a algunas de las preguntas que allí se realizaron. En primer lugar fue una pregunta por parte de los tres Grupos, con referencia al carril bici, se hicieron comentarios como que peligró económicamente por parte de APTC, porque no llega a RENFE por parte de APTC, el proyecto de carril bici no deja de aumentar por parte de Izquierda Unida y por parte del Partido Socialista no ha parado de crecer el presupuesto y aún está sin acabar. Me he ido a los apuntes que tengo del Pleno del mes de octubre, en el cual ya les expliqué el proceso y las fases de construcción de este carril bici, permítame que se lo vuelva a explicar en este Pleno de febrero, a ver si poco a poco vamos cogiendo la idea de cuál es el objetivo que tenemos de carril bici. En el año 2008 inauguramos el primer tramo de un kilómetro que conectaba la ciudad con el carril bici de la 607, en ese momento ya estaba diseñado el anillo de carril bici urbano de toda la ciudad, estoy viendo justo los datos que les facilité en el Pleno del mes de octubre del año pasado, durante el año pasado y ya finalizamos este año, estamos ejecutando la segunda fase del carril bici, más de 8 kilómetros que conectan a una gran parte de Tres Cantos, como es el Soto de Viñuelas, con esa segunda fase de carril bici de anillo que discurre por el resto del municipio y luego una tercera fase que es la que cerrará ese anillo y es la que conectará con el anillo del AR Nuevo Tres Cantos, más de otros 8 km ya construidos en el AR Nuevo Tres Cantos, estas son las fases que les dije en los Plenos, se las reiteraré en el Pleno de octubre y les vuelvo a reiterar, por tanto, no es un carril bici inacabado, es un carril bici que está presupuestado y está dividido en distintas fases, fases que se irán ejecutando y que quedará terminado ese gran anillo de circulación de carril bici a lo largo de toda nuestra ciudad, también hacía referencia a que si llegaba o no a RENFE, el carril bici, el proyecto que está realizado llega hasta donde llega el presupuesto, y llega hasta RENFE, y también nos hubiese gustado que se hubiese hecho más, como podía haber sido toda la avenida de Labradores, el polideportivo de la Luz, pero eso está incluido dentro de la segunda fase, y lo que sí quería



centrarme es en el tema de que peligra económicamente y que nos estamos pasando de presupuesto, yo les pido que antes de hacer este comentario se lean, por favor, los documentos, los proyectos y los modificados, porque entonces nos evitan perder el tiempo, hay un proyecto aprobado y un proyecto licitado y posteriormente hay un modificado, informes, por supuesto avalados por los servicios técnicos, igual que los tengo yo, los pueden tener ustedes y así no nos hacen perder el tiempo de que se está desorbitando el presupuesto del carril bici, le voy a poner dos ejemplos, sencillamente si uno se prepara y trabaja, pues no hace perder el tiempo a los demás y además diciendo que se está desorbitando o que se está pasando y qué más calificativos con respecto al presupuesto, le voy a poner dos ejemplos, uno, como saben el carril bici del año 2010 estaba dividido en dos áreas, el que correspondía a los viales del casco urbano de Tres Cantos, el presupuesto de licitación 800000.-€, IVA incluido, ese se licita y se produce una baja, de 238480,01.-€, luego el proyecto se ejecuta con 561519,99.-€, podemos hacer dos cosas, dejar la baja, no utilizarla, y por tanto, esa baja que retorne a quien nos ha dado esa ayuda, en este caso el Plan E, o bien hacer más obras, estarán ustedes de acuerdo que vamos a utilizar ese dinero y esa baja para hacer más obras y es el modificado avalado por los servicios técnicos que leyéndolos queda muy clarito en qué consiste esa modificación al proyecto, tanto del carril bici del casco urbano como el que rodea a la urbanización Soto de Viñuelas, en concreto, el modificado termina en 799873.-€ por tanto, podrá decir que le gusta más o le gusta menos, que podemos hacer más obra o menos obra, pero no pueden ustedes decir que es que el presupuesto se está desorbitando, porque lo estamos ajustando al tope de licitación, el Ayuntamiento de Tres Cantos no va a poner ni un euro más del presupuesto inicial, quizás, y efectivamente a la oposición le gustaría que no hiciésemos tanta obra, pues estoy completamente de acuerdo, a lo mejor no quiere que hagamos tanta obra y entonces nos estarían criticando que en la ciudad no se hace obra, no tenemos carril bici, o la ciudad no evoluciona, por lo tanto, si uno se lee, está a disposición de todo el mundo, se lee los modificados, por lo tanto, del carril bici como de contenedores soterrados y demás, se va a ver que el modificado se ajusta hasta el último céntimo al precio de licitación, por lo tanto, ni desorbitado, ni estamos ahí como ustedes están calificando que peligra económicamente o que nos hemos crecido presupuestariamente, ajustado al precio de licitación. También hacía referencia la portavoz de APTC a un gasto que habíamos realizado, porque así lo dijo en el Pleno y luego encima lo ha dicho en nota de prensa, lo cual miente, miente a los vecinos de Tres Cantos y ahora voy a dar el razonamiento, dice que nos hemos gastado 268099.-€ en la plaza Central, falso, miente a los tricantinos, engaña a los vecinos de Tres Cantos, le voy a dar datos, mire, en la Junta de Gobierno Local, y porque ya no hace falta que reitere que las Juntas de Gobierno son públicas y puede acceder todo el mundo, en la Junta de Gobierno Local de 19 de marzo de 2008 se hace un encargo a la empresa municipal de la vivienda y el suelo,



D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.- Perdón, un segundo Jesús, no hagan comentarios cuando están contestando los compañeros de la Corporación y cuando... bueno, perdón, se refiere, obviamente y lo saben todos ustedes porque están ustedes, además usted es bastante ilustrado en esos aspectos, se refiere a los acuerdos de la Junta de Gobierno Local.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- En ese acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de marzo de 2008 se hace un encargo de gestión a la empresa municipal de la vivienda y el suelo, para el proyecto, dirección de obra y seguridad y salud del proyecto de remodelación de la plaza central de Tres Cantos, esto es como el 1,2, 3 solo puedo leer hasta ahí, pero es que luego hay otra Junta de Gobierno Local, que ahí ya no llego, en la cual el 30 de septiembre del año 2009, que es la segunda Junta de Gobierno Local que no se ha leído, ¿vale?, se aprueba, en concreto es el acuerdo 1995 de 2009, se aprueba utilizar el dinero disponible del encargo de la plaza central, para el encargo de asistencias técnicas para la realización de distintos trabajos de redacción de distintos proyectos, la informo para que salga mañana mismo y vuelva a informar a los vecinos de lo que hizo hace pocos días, del primer encargo y por estudios previos solamente se utilizaron 12000.-€ ese es el dato que tenía que tener usted a la hora de sacar la nota de prensa y a la hora de afirmar en el Pleno pasado que nos habíamos pasado en lo gastado, ese es el dato 12000.-€ porque el resto de la encomienda en la Junta de Gobierno Local del 30 de septiembre de 2009, el acuerdo 1995, dice que el resto no gastado se utilice para otras actuaciones, le voy a decir qué actuaciones se han realizado con el resto del dinero, así también se informan todos, mire, se ha hecho la redacción del proyecto de remodelación del acceso sur, se ha hecho los dos proyectos del carril bici que estamos, en este momento, ejecutando, así como la dirección de obra del carril bici de Soto de Viñuelas, se ha hecho también el proyecto de ejecución y desarrollo del parque sur y queda todavía un remanente para las direcciones de obra de estos proyectos, por lo tanto, me gustaría, le gustaría a nuestro Grupo, que mañana mismo saliese diciendo a los vecinos que se había equivocado, que les mintió, porque si no le pasaran factura y no tenemos duda de que el 21 de mayo le pasaran factura por los daños y las mentiras. Y contestando a las preguntas de hoy, principalmente la del área canina, qué suerte tiene usted, señora Gómez, que a usted le lleguen las quejas, a mí todavía no me ha llegado ninguna, tuvimos una reunión como consecuencia del Pleno que tuvimos aquí, en el cual me comprometí, tuvimos una reunión a la semana siguiente y les dije: “en el momento que tengan ustedes cualquier tipo de problema, avísenme, que mantenemos una reunión” a fecha de hoy, febrero, aún no tengo ningún tipo de información por parte de los vecinos, de ningún tipo de queja, y le digo más, también como le dije en el Pleno que tratamos el tema, más de 15 m separa esa área canina de las viviendas, no diga usted pegada, que parece que pegada está justo durmiendo con ellos, más de 15 m, un vial y dos aceras, no está



pegada, y no tengo ninguna queja de ningún vecino y les dije que si tenían alguna queja me avisaran y manteníamos una reunión, parece ser que solamente se quejan a usted, como fue la que abanderó el proyecto pues quiere seguir capitaneándolo. El arroyo del Tagarral es un arroyo que estaba sin limpiar y después de la actuación que hicimos, de más de 500000.-€ para llevar los flotantes cuando había cualquier tipo de desbordamiento no discurriesen por el arroyo y esa obra se ejecutó con el Plan E el año pasado, 12 días de una limpieza importante del arroyo, y se ha hecho a través de una empresa que tiene recursos y tiene capacidad para hacer esa limpieza importante, no es un desbroce como podemos desbrozar una parcela municipal, se ha hecho una acción más importante, y ahora sí que los servicios de mantenimiento después de que se ha hecho esa labor importante están haciendo ya la última recogida de residuos, plásticos y demás que quedaron en el arroyo. Dice usted que los contenedores cerrados no son sostenibles, yo lo he dicho muchas veces y se lo vuelvo a decir, sobre todo, con respecto a los contenedores soterrados de envases, cuando soterramos contenedores nuestros vecinos que hacen un reciclaje muy bueno en toda la ciudad, y además, creo que ya los he facilitado en otros plenos, aún cuando se sotierra, el número de impropios, el porcentaje de envases impropios, es aún menor, yo ya le he dicho en muchos plenos, más o menos Ecoembes nos permite un porcentaje de impropios en envases de un 30% que es en lo que nos mantenemos en los contenedores de superficie, bueno pues en los contenedores soterrados estamos teniendo un porcentaje de impropios que no pasa entre el 5% y el 10%, luego sí que el soterramiento de contenedores beneficia también el medio ambiente y beneficia también el reciclaje, a parte de mantener la ciudad mucho más limpia y a parte de facilitar a los vecinos la accesibilidad a la deposición de sus basuras. Ya he contestado al señor Cestao con el tema del carril bici y hacía una referencia con respecto al tema de los árboles de la avenida del Parque, en la avenida del Parque, en su momento, no ahora en este tramo, sino en la avenida del Parque en la entrada sur, en su momento y con ayudas o de la forma que fuese, se plantaron catalpas, la catalpa es un árbol que no va muy bien en este municipio, es un árbol que sufre muchas enfermedades, muchos hongos, necesita mucho aporte hídrico y no se hizo bien la plantación, por lo tanto, es un árbol que no se ha desarrollado bien en nuestro municipio, y hemos procedido, no ahora, sino a lo largo de estos tiempos atrás, a sustituir ese arbolado por otro que va mejor en la ciudad, en concreto, también pedido por los propios vecinos, los propios vecinos como habían visto que habíamos realizado mejoras a lo largo de toda la avenida del Parque nos decían que cuándo iba a llegar ese tramo, pues ahora estamos ya realizando esa mejora, la cual consiste en primer lugar en eliminar esos árboles, en plantar nuevos árboles y arbustos, poner riego por goteo, y en echar luego, posteriormente un humus de corteza y, por supuesto, quiero también destacar, avalado por los servicios técnicos, avalado por los servicios técnicos municipales de parques y jardines del Ayuntamiento de Tres Cantos. Y luego ya solamente hacer un comentario a la portavoz del Partido Socialista con respecto al tema de la cesión, aquí hubo un compromiso,



en el Pleno extraordinario, un compromiso de cesión si el 17 de mayo nos concedían la Ryder y se constituiría, por tanto, un consorcio, y en ese consorcio iría lo que es la cesión de esa parcela, es un compromiso, no es una cesión, por lo tanto, en el momento que, si nos dan la Ryder, se constituya este consorcio se valorará y se tasaré esa parcela, y lo que sí que espero, que ya habrán tenido tiempo de examinar los expedientes de los servicios técnicos, nos ajustamos a lo que ellos nos pedían para ejecutar y desarrollar ese convenio y esos acuerdos, muchas gracias.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Perdona señor Alcalde, por alusiones me gustaría intervenir

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- No lo siento, esto no son alusiones, esto son respuestas

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- No, respuesta es: “tú no te has leído, tu no has visto” ¿Eso es alusión o no se considera alusión?

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- A ver, cuál es el tema concreto, por favor.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- El tema concreto son las constantes alusiones que ha hecho a mi persona el señor Concejal.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- No, perdona, es que las alusiones son inevitables puesto que está respondiendo a las preguntas

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- ¿En qué consiste una alusión, dígame, señor Alcalde?

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Cuál es el tema concreto de la alusión?

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Me gustaría hablar de la alusión en el carril bici y la alusión en el proyecto de la plaza de la estación y en los contenedores soterrados, o sea, en lo que me ha dicho constantemente: “que no se ha leído”



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Es que entramos...

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- O sea, yo tengo que aguantar sufridamente todas las impertinencias sin decir nada

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por favor, es que quiere responder a todo, es que este no es el formato, no consiste ahora

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- ¿Cuál es el formato?

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Dígame un tema, me ha pedido en uno de los temas personal

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- ¿Qué elija uno de los tres?

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Usted me ha pedido en un tema concreto, el tema de la plaza Central, en este tema ha hecho referencia a que tiene que salir públicamente para decir una frase sobre ese tema

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Sobre el tema del carril bici me gustaría decirle una cosa muy concreta, y es, nosotros no estuvimos de acuerdo en ningún momento en gastar el dinero del plan E en el carril bici, máxime cuando su preboste mayor de su partido dijo que no era el momento de los carriles bici, o sea, que no solo yo, sino que había muchas más personas que pensaban que no era el momento de los carriles bici, pero no solo usted iba adelante con el carril bici, sino que el trazado es un trazado peligrosísimo del que usted ya se ha dado cuenta porque estoy segura de que esto sí que se lo han trasladado en otras ocasiones

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señora Gómez, de verdad, mire usted, yo quiero sinceramente, quiero transparencia y quiero hablar, pero ahora no es un momento para empezar a discutir sobre la naturaleza y si me gustaba o no me gustaba el carril bici, porque no es ese el tema



D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Pero, permítame, si esto no es una cuestión personal de si me gusta o no me gusta, nosotros no estábamos de acuerdo con ese proyecto, pero es que estamos en una sección ¿Y qué? Si es que ese es el problema, si yo tengo 11 votos, pues, ¿y qué? Pues que, al menos, una vez al mes, en una parte orgánica que se refiere a control de los órganos de Gobierno no sea el Gobierno el que hable unilateralmente

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por favor, señora Gómez, mire, no he limitado para meter mociones, no he limitado los tiempos, pero vamos a aceptar el formato de lo que significan las preguntas y las respuestas, porque es que esto es...

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Toda la información sobre la remodelación de la plaza de la Estación está en el informe que yo, junto con mis compañeros vi de incorporación de remanentes afectados, y en el último lugar le diré que los contenedores soterrados, en la mayor parte de esta ciudad y no he hecho fotografías están todos los productos fuera de los propios contenedores

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Bueno, muy vale, muchas gracias

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Muchas gracias señor Alcalde por su benevolencia en el turno.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Adelante, señor Gallardo tiene la palabra.

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO.- Primero voy a empezar con la señora Gómez, con la línea 1 y 3 que dice que aparcen en cuesta, imagino que tanto en cuesta arriba como cuesta abajo, que se paran, que tienen parada, normal ¡Ah! ¡Que no caminan! es que, señora Gómez, a veces es muy difícil entenderla,

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por favor, Antonio, cíñete al tema.

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO.- Pues que no tengo ninguna queja de ningún vecino de que los autobuses se paren, yo lo único que puedo pedirle es que cuando tenga alguna queja me la trasmita, siempre que sea por escrito, o que le diga a cualquier vecino que se ponga en contacto conmigo, *[Se oye de fondo a la señora Gómez, pero sin micrófono y no se entiende lo que dice]*



bueno, pues ¿usted coge el autobús y se para? ¿No será gafe? Bueno, vamos a ver, no lo entiendo. Una parte más seria que es lo del tema de Latores, éste es un tema que se ha estudiado mucho y que es muy complicado, como usted sabe bien hay sentencias a favor y sentencias en contra, las que están a favor del cierre de estos locales comerciales vienen a decir, de alguna manera que como se altera el orden público, la seguridad de los ciudadanos y se molesta a los vecinos, pues lógicamente se cierra, nosotros nos hemos apoyado, precisamente en ese tipo de sentencias de los tribunales, que hay miles, para intentar cerrar estos bares, porque tenemos miles de quejas de los vecinos, con respecto al otro tipo de sentencia, es lo que nos ha ocurrido, es decir, que ha llegado un juez con una sentencia judicial que viene a decir, de alguna manera, que no, que es la policía la que tiene que estar allí y evitar de alguna manera que se produzcan concentraciones que molesten a los vecinos, en verano y en la época buena del año es materialmente imposible porque lo que se produce fuera es un botellón y la ley antibotellón lo prohíbe, entonces hemos recurrido la sentencia, aunque haya habido un técnico de este Ayuntamiento que, por cierto, no vive en Tres Cantos, que haya emitido un informe contrario a la lógica y a la razón, que es en la que se ha apoyado esta sentencia, en fin, si nosotros somos respetuosos con la ley y lo que hemos venido a hacer es que aquellas medidas cautelares, y actualmente es que estos bares cierren hasta la 6 de la mañana como han venido haciendo desde siempre, el problema es que han perdido clientela porque la gente y los comerciantes han preferido irse a la Rotonda, donde están más seguros y sin molestar a nadie, eso es lo único que les puedo decir con respecto a este tema. A la señora Martínez, decirle que, evidentemente, Siemens por un problema de reestructuración empresarial orgánica, por un lado, y funcional por otro, ha decidido que el proyecto que iba a encabezar para todo el territorio nacional, Esfera, en concreto, no podía abarcarlo y nos presentó a otra empresa que dijo que sí, que ellos eran capaces de hacerlo y, simplemente, lo que hemos hecho es anular el primer convenio y crear otro convenio a ver si esta empresa es capaz de desarrollarlo, usted me dice, que por qué no sale un concurso, bueno, esto es un bien público, nosotros no tenemos ningún interés en que lo lleve una u otra empresa y el beneficio para el Ayuntamiento también es nulo, es decir, que aquí no hay una parte de monetización de un proyecto Esfera, sino todo lo contrario, intentar dar a conocer un proyecto que esperemos que seamos premiados, simplemente, y que sea una empresa comercial la que, como es evidente, debe comercializarlo, si me dice qué empresa es Sayma, pues mire es una empresa de seguridad que se dedica a esto y que tiene muchísimo interés en su desarrollo. En cuanto a la línea 607, la Comunidad de Madrid pone las paradas y nosotros así se lo hemos solicitado, de hecho tenemos parada en la línea 607 para lo que es la ciudad de Tres Cantos, lo que no vamos a hacer es obligar a los autobuses que pasan por la 607 a que entren en Tres Cantos y salgan por la zona sur, eso no lo podemos hacer porque eso no tiene sentido, eso fue...



D. MIGUEL A. ORTEGA GUERRERO.- Era sobre la petición de que tuviéramos una plataforma reservada de autobuses

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO.- Ese fue el objeto de discusión cuando en su momento el Partido Socialista ofreció que yo me pusiera en contacto con la Comunidad de Madrid a los efectos de una plataforma en la 607

D. MIGUEL A. ORTEGA GUERRERO.- Léete la moción, no era eso

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO.- Claro, me dijeron que no, que evidentemente no [*Se oye de fondo a doña Lydia Martínez pero no se entiende lo que dice*] En definitiva, ante toda esta pregunta, tienen una plataforma reservada donde hacen sus paradas

D. MIGUEL A. ORTEGA GUERRERO.- Para que nos entendamos, lo que pedíamos era un bus-vao, para que nos entendamos, es lo que le habéis pedido a la Comunidad de Madrid, si es que se lo habéis pedido cumpliendo la moción

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO.- Sí, sí, estamos hablando de la Comunidad de Madrid. De todas maneras, sí, se ha hecho, se ha hecho mucho, se ha solicitado, han modernizado la flota, la han adecuado a las personas, en fin, se ha hecho muchísimo y ahora qué queréis un bus vao, por arriba, por abajo, bien, vale, vamos a dejar el tema de transporte porque que creo que es, gracias a Dios, la ciudad que mejor transporte tiene actualmente de Madrid, el municipio más importante de la Comunidad de Madrid, con mejores medios de comunicación, ahora, que hay que hacer preguntas, no, no, lo cojo cuando es necesario, normalmente no lo cojo.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Ya le castigaran con la oposición.

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO.- Bueno, yo ya he acabado y luego cuando queráis seguimos hablando.



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias señor Gallardo, ahora interviene el señor Serrada

D. JESÚS MARÍA SERRADA DÍAZ.- Muy brevemente para contestar a dos cuestiones que han surgido en el tema. Sin intentar entrar en ningún tipo de polémica [*se oyen protestas y murmullos*]

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por favor, que todavía no estamos en vacaciones, por favor.

D. JESÚS MARÍA SERRADA DÍAZ.- Aprecio la emoción que corre en la sala, muchas gracias. Señora Gómez, contestarle simplemente. Yo ya sé que usted no está de acuerdo en el proyecto de la huerta escolar, nos lo ha dicho varias veces, perdone señora Gómez ahora me toca hablar a mí y a usted le toca escuchar, son las normas del juego. Perdón, gracias, yo sé que a usted no le gusta el proyecto de la huerta escolar y yo lo respeto, usted pregunta que qué es lo que se ha hecho y yo le contesto, lo que se ha hecho ha sido elevar los bancales, porque se producía una falta de drenaje porque la huerta escolar está situada, como usted, no sé si sabe, pero si no se lo digo, sobre un terreno que era una antigua escombrera, entonces cada vez que llovía la zona de la huerta se inundaba, lo que hemos hecho ha sido elevar los bancales y eso ha tenido un coste suplementario y a usted, como no le gusta el proyecto, pues naturalmente no le gusta el coste suplementario, es natural, me parece recordar que era Abundio el que no quería comprar gasolina porque el coche le había salido muy caro, pues lo que hemos intentado ha sido justamente no hacer lo de Abundio, continuar con el proyecto porque, entre otras cosas, para nosotros, es un proyecto interesante, es un proyecto que está teniendo éxito entre los colegios de Tres Cantos y nos parecía que era conveniente continuar con esa actividad en las mejores condiciones posibles, máxime cuando ,además, es un proyecto, se lo he repetido otras veces, que está subvencionado por una obra social y que tenemos un compromiso, lógicamente con quien ha subvencionado ese proyecto, eso en cuanto al tema de la huerta escolar. Señora Gómez, por favor, después del ejercicio de desmesura verbal al que nos ha sometido, yo creo que debería tener un poquito de consideración, un poquito de consideración. En cuanto a la señora Martínez, ha preguntado en concreto sobre fallos en el apartado de calidad del aire en la página Web de este Ayuntamiento, mire, todas las páginas Web alguna vez fallan, casi todas, pero lo que le puedo asegurar es que el apartado de calidad del aire de la página Web del Ayuntamiento de Tres Cantos a las 7 menos cuarto de la tarde está en funcionamiento y he podido acceder, pues que mala suerte tiene Miguel Ángel [*contestando a una alusión del señor Ortega*] qué mala suerte tiene, [*se vuelven a oír murmullos y voces en la sala*] perdón, perdón, por favor no se pongan nerviosos, tranquilos. En cuanto al tema de atención al



vecino, pues mire, estoy de acuerdo es bueno que los servicios de atención al vecino conozcan las actividades que realiza el Ayuntamiento, realmente es bueno e intentaremos darles más información si les falta, pero como veo que el proyecto de las pantallas left les ha gustado me satisface anunciarles que lo vamos a ampliar, incluso poniendo una en atención al vecino, para que no haya ningún problema y tengan la información correspondiente de las pantallas. En cuanto a las multas supuestas sobre sanciones de medio ambiente, mire, aquí ya me he perdido, no sé si ustedes lo que quieren es que subamos las sanciones para los grafiteros, si que sancionemos más en otros aspectos de medio ambiente, es decir, aquí ya me he perdido, me he perdido absolutamente, porque claro, cuando usted me dice que hay dos millones y solamente se han recaudado 40000.-€, pues es la primera vez que alguien me pide que sancionemos más, es la primera vez que alguien me pide que sancionemos más, con lo cual yo estoy dispuesto naturalmente a hablar con el Grupo socialista para que me explique si lo que quiere es que subamos la sanción a los grafiteros, cosa que ya le adelanto que podría estar de acuerdo con ustedes, o lo que quiere es que pongamos más sanciones de medio ambiente, con lo cual me dirán ustedes el motivo, y, desde luego si hay cualquier motivo estaremos encantados, pero me ha dejado un poquito flasheado en este tema.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Señor Alcalde, ¿se le puedo contestar?, porque como no ha entendido nada de este tema, es que me lo está preguntando, ya ha terminado, si ya ha terminado. Mire, nosotros lo que estábamos denunciando no era ni que sea a los grafiteros ni que les aumenten las sanciones, estábamos hablando del presupuesto que está hinchado, lo mismo que está con el impuesto de coches y lo mismo que está con los vados y lo mismo que está con los expedientes de inspección fiscal y que dos millones de euros no se sacan así, en expedientes medio ambientales de ese tipo, eso estábamos diciendo, para que quede claro y que efectivamente lo que hemos visto hasta ahora es lo de los graffiti y nada más, ni que les suba, ni que les baje, ni que les haga ni que les deje de hacer.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Vale, muchas gracias. Señora Posada tiene la palabra.

D^a CARMEN POSADA MARTÍNEZ.- Buenas tardes, gracias señor Alcalde, buenas tardes compañeras y compañeros de Corporación y vecinos y vecinas de Tres Cantos. Respecto al tema de la ludoteca, lo primero que quiero expresar es el buen funcionamiento que durante estos años ha tenido este servicio de la ludoteca, me quiero remontar al 1 de febrero de 2008 cuando se firmó el anterior contrato con la empresa CIPIF y ella se le comunicó las dos ludotecarias que existían y que daban



un buen servicio y las contrató desde su empresa, en febrero de este año, este mes, ha terminado el contrato con la empresa CIPIF, con lo cual había que sacar el concurso a una nueva empresa para la gestión de la ludoteca y para ceñir a todos los procedimientos legales establecidos se ha llevado a cabo un nuevo contrato estableciendo primero unos pliegos técnicos y unos pliegos administrativos, los técnicos no solo los firmó la técnico de familia, infancia y la Concejala, siendo la técnico, efectivamente una persona de confianza, sino que esos pliegos técnicos han sido firmados también por una técnico funcionaria de este Ayuntamiento y los administrativos, por supuesto, realizados por la técnico de contratación con todas las garantías legales, en diciembre de 2010 se ha publicado en el BOCM y se han presentado 5 empresas, de las cuales, tres son las que cumplían todos los requisitos técnicos y administrativos, se han celebrado 4 Mesas de contratación con la presencia, por supuesto, de un representante de los Grupos políticos de la oposición y teniendo en cuenta tanto la oferta, no solo la oferta económica, sino también las mejoras que ha habido en cuanto a horarios y profesionales, ha habido una puntuación de CIPIF que era la antigua empresa de 8,17 puntos; Ikebana 8,93 y Proactiva Formación, que es la empresa que ha ganado el concurso 10,39 puntos. No obstante, yo, después de este concurso me he reunido, tanto con la empresa Proactiva Formación, que es la que lo ha ganado, como las antiguas ludotecarias, precisamente para que se pudiese llegar entre ellas a un acuerdo económico y que pudiesen seguir dando servicio a la ludoteca municipal, no ha sido así, no han llegado a un acuerdo por parte de la empresa y por parte de las ludotecarias, también quiero dejar constancia que igual que digo que, por supuesto, han prestado un servicio y que son unas excelentes profesionales, no se han querido presentar tampoco ellas como empresa al concurso, que también lo podían haber hecho, en conclusión, la nueva empresa empezará a partir del 1 de marzo, yo espero que el servicio y con un poco de rodaje sea de buena calidad, por supuesto, las dos personas que van a llevar el servicio es una licenciada en psicología y una diplomada en educación primaria y, bueno, es una empresa que me consta tiene muchos años de experiencia en Alcobendas y espero que todo funcione normalmente, así lo deseo para el bien de la ludoteca y siento, de verdad, que por parte de las antiguas ludotecarias no hayan llegado a un acuerdo como llegaron con CIPIF en el 2008, ahora ha sido imposible, no les parecía bien la oferta económica que les hacía la nueva empresa y han decidido dejar la ludoteca, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias y tiene la palabra el señor Panojo.

D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.- Muchas gracias Alcalde, buenas tardes compañeros y compañeras, vecinos y vecinas. En primer lugar y antes de contestar a la pregunta del señor Cestao agradecer las palabras de felicitación de mis compañeros de Corporación y en relación a la



homologación de la pista de atletismo, la verdad es que finalmente se ha conseguido, ha sido un logro gracias a toda la Corporación y ahora ya solo nos queda organizar una carrera de Concejales, Jorge tu también, ¿eh?, lo importante es que lo van a disfrutar los vecinos y podemos disfrutar de eventos importantes en Tres Cantos. En cuanto a las preguntas, señor Cestao, en relación al centro deportivo Islas, ya en otros plenos me han preguntado por si cumplimos o no cumplimos la ordenanza, recientemente ya le he mandado una contestación, informándole de que entendemos que estamos cumpliendo la ordenanza, de todos modos en los pliegos viene especificado, en qué condiciones y cómo funciona el bono, yo, en serio, si es necesario nos sentamos y lo vemos con más detalle. En cuanto a la pérdida del agua, yo en ningún momento me meto con su fórmula del volumen del agua, si yo la relación que tengo es con la empresa y con la constructora que son quienes están haciendo un estudio para valorar exactamente qué cantidad de agua se está perdiendo, la cifra que me dan ahora mismo no son esos 30000 l o esos 30 m³, sino más bien son 8, que de los cuales 4 nos indica la constructora que en una piscina cubierta 4m³ diarios son los que se pierden de forma habitual por motivos de la evaporación y del tránsito, de entrada y salida de agua, o sea, que ahora mismo estamos hablando de 4m³, que, en cualquier caso estamos trabajando para eliminar esta pérdida de agua, y respecto a la luz de obra, el Ayuntamiento, a día de hoy, tiene firmado un contrato, un contrato de suministro de energía eléctrica, eso lo tenemos desde el primer día y en este momento, en más de una ocasión nos hemos puesto en contacto con la empresa, en este caso Iberdrola, para confirmar que son ellos quienes tienen que dar el siguiente paso para poner bien todo, pero el Ayuntamiento tiene firmado desde el primer día un contrato de suministro de energía eléctrica, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien muchas gracias a todos ustedes, solo una breve reflexión final sobre dos aspectos concretos, uno los aspectos formales, el señor Martínez Cestao nos hacía referencias reiteradas a que probablemente mis formas sean autoritarias, poco democráticas, sinceramente, creo que en este mandato que está a punto de terminar, quedan todavía algunos plenos, he procurado la máxima flexibilidad y debiera, honestamente, reconocerse así, se puso allí un reloj, que por cierto, señor Avilés, nos gastamos algún dinero pero no lo hemos utilizado, yo creo que este es de los pocos municipios, en lo que yo tengo constancia, si me equivoco me corrigen ustedes, en los que no limito el tiempo de las intervenciones de nadie, señora Martínez Mora, vacíos de contenido los plenos, este como todos, bien, raro es el pleno que no dura 5 horas, de 5 de la tarde a 10 de la noche, yo me quedo asombrado lo rápidos y expeditivos que deber ser la mayor parte de los municipios, no me importa la extensión, el explayamiento en las líneas argumentales, lo único que sí me gusta es que se guarden las formas y hay algunos plenos que están muy cargados de contenido y otros menos, éste no tenía temas y han pasado dos horas, no me importa,



no he cortado, y yo creo que es bueno que se intervenga, siempre insisto, que se guarden las formas, señor Martínez Cestao, aquí no hay miedos por parte de nadie, si los hubiera se estaría actuando de otra manera, a lo mejor es que algunos, y usted sabrá, están demasiado desinhibidos, lo que sí le digo es que yo creo que estoy llevando esto con mucha flexibilidad, en los tiempos de intervención, en las mociones, las que se han querido, y si no, nos hemos puesto de acuerdo para administrar el tema de mociones que es donde realmente cada uno puede mantener y explayarse en posiciones sobre los más variados temas que afectan a este municipio, establecimos y estamos aplicando la carta de participación ciudadana para que los ciudadanos tricantinos, debidamente organizados y representados puedan participar en los distintos consejos sectoriales, hay miles, decenas, yo creo que ya de miles, de comunicaciones de los ciudadanos individuales que se contestan, y pedimos disculpas si alguna no se ha contestado por lo que sea, probablemente por despiste, pero una entre miles, o no se ha contestado, claro, con la satisfacción que le hubiera gustado a algunos, pero sinceramente, no se puede decir que no estemos utilizando todos los medios a nuestro alcance para que haya una auténtica comunicación y haya una auténtica capacidad de comunicación de todos los ciudadanos organizados y también de los Grupos políticos, la propia Web municipal, y está el blog del Alcalde que utilizan algunos ciudadanos, y hablando de temas de comunicación, en un municipio como éste, que tiene 41500 habitantes, que tenemos un plan de expansión para unas veintitantas mil personas nuevas en los próximos, probablemente, 10 años, que queremos que tengan las mismas condiciones que el actual Tres Cantos consolidado y que se difunda, necesitamos una política de comunicación, con recursos escasos, porque si analizan la política de comunicación de los distintos municipios y miran lo que se gastan en relación a su presupuesto, en este estamos en el 0,3% del total de los presupuestos, estamos realmente con un presupuesto modesto, es más, en el presupuesto para el año 2011, la política de comunicación, se han bajado los gastos dedicados a comunicación en un 30%, pero es obvio que junto a las intervenciones en distintos medios, que por supuesto es gratuita y normal, porque nos llaman, es obvio que tenemos acuerdos con los distintos medios en orden a llevar a cabo programas que sean en beneficio del municipio, yo entiendo que cada uno de los Grupos políticos puede pensar que ese es un gasto que es perfectamente secundario, y otros podemos pensar que forma parte de una política importante de excelencia de este municipio y darlo a conocer, la política de comunicación es tan importante también como hacer las cosas y me parece que, por lo menos esa es mi opinión, mi humilde opinión y es que no creo que nos esté yendo mal, precisamente con la política de comunicación, pero dentro de un marco general de austeridad, porque lo que gastamos en comunicación, en general, desde luego está claro que es una cifra modesta en relación con el total del presupuesto. Bien, estas eran dos reflexiones que quería hacer porque me parecían importantes, a las cuestiones que no se haya respondido hoy



verbalmente aquí se contestará por escrito o en el próximo Pleno como es preceptivo, muchas gracias señores habilitados nacionales, pueden, si lo desean, ausentarse o pueden seguir.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta y nueve minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Vicesecretario en funciones de Secretario del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO

Fdo. D. José Folgado Blanco

Fdo. Daniel Nogueira Martínez